



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario De la Costa Sur  
Rectoría

**ACTA DE FALLO POR EXCEPCION**

**MODALIDAD** AD-022-P3E-2021  
**DEPENDENCIA** CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
**NOMBRE** "Adquisición de Servicio de Auditoría Externa para la Coordinación de Servicios Académicos/Unidad de Calidad con cargo al fondo 1.1.1 del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara".

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 09:00 horas del día 08 de marzo del 2021, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur, el Secretario Administrativo y la Rectora del Centro Universitario para emitir el siguiente fallo.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación de "Servicio de Auditoría Externa" es para la:

**Empresa:** GLOBAL STANDARDS S.C.

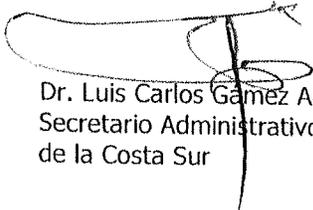
**Por un monto total de:**

\$ 74,878.00

(Setenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 45 c), 51 párrafo primero y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez  
Rectora del Centro Universitario  
De la Costa Sur

  
Dr. Luis Carlos Gámez Adame  
Secretario Administrativo del Centro Universitario  
de la Costa Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

031/2021		
8	3	2021
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
NO. PRESUPUESTAL	257332	
NO. FONDO	1.1.1	
PROYECTO	P3E	
CÓDIGO PRESUPUESTAL		

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 5134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

3.5.3	COORDINACION DE SERVICIOS ACADEMICOS/UNIDAD DE CALIDAD
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
3173825010 EXT. 57105	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No.151 AUTLAN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 48900
DOMICILIO	

PEDRO MORENO 4to. PISO NO. 1677 INT. NO. 3 AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO MEXICO 44160	GLOBAL STANDARDS S.C.		
GST080421UT4	www.globalstd.com	33 36 30 45 46	
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROVEEDOR		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERVICIO	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA 1.- SERVICIO DE AUDITORIA DE RE CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 2.- MANTENIMIENTO DE CERTIFICADO	1	64,550.00	64,550.00
IMPORTE CON LETRA: ( SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)			RUB-TOTAL	\$ 64,550.00
			I.V.A.	\$ 10,328.00
			TOTAL	\$ 74,878.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	16-17 DE MARZO 2021		FECHA DE ENTREGA:	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR	
PRIMO DE CONTRATO:	SI	PAGO:	27/04/2021	CONDICIONES DE PAGO:	
PRIMO DE PARCIALIDADES:	N/A	NO. DE PARCIALIDADES:	N/A	FORMA DE PAGO:	N/A
SEGÚN LAS REQUISICIÓN: SAC-UC-001-2021			OBSERVACIONES		

DR. CESAR AMADOR DIAZ PELAYO

ELABORÓ

DR. LILIA VICTORIA OLIVER  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
AUTORIDAD ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

DR. LUIS CARLOS GAMEZ ADAME  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
V. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
RECTORÍA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Global Standards S.C.

1.- ELIMINADA UNA FIRMA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y LINEAMIENTO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.